

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501527
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética
<b>Universidad</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Experimentales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

Revisado el autoinforme presentado por la Universidad Pablo de Olavide sobre la implantación de los estudios del grado en Nutrición Humana y Dietética, se puede constatar que dicho proceso está llevando a cabo, en líneas generales, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación. Como principales fortalezas de la titulación se señalan la mejora en los procesos de coordinación y la impartición de asignaturas en inglés, lo cual debe

Id. ministerio:2501527

considerarse como buenas prácticas en ambos casos. También se destaca la amplia oferta de prácticas de empresa, aunque se echa en falta un análisis más detallado de este punto. En cualquier caso, la información aportada es escasa, sobre todo en lo referido al análisis. Debe tenerse en cuenta que los autoinformes, deben incluir una valoración del proceso, y no solo indicadores o listados de debilidades/fortalezas que deben complementar pero no sustituir, al análisis.

En el autoinforme se señalan como principales debilidades la falta de un sistema de valoración de las prácticas de laboratorio y de los laboratorios, así como la baja participación en programas de movilidad. Ambas dificultades han sido ya objeto de acciones de mejora incluidas en el plan de mejora de la titulación.

Existen evidencias que indican que se realizan revisiones anuales del título en las que se analizan los resultados de los indicadores de SGIC. Las debilidades detectadas dan lugar a acciones de mejora que se incluyen en el plan de mejora del centro. Todos procesos están claramente definidos y son públicos. De forma general, el proceso de revisión y mejora del título debe ser considerado como una buena práctica.

Recomendación: Modificar la redacción de los informes, incluyendo una valoración del proceso, y no solo indicadores o listados de debilidades/fortalezas.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

Se ha podido constatar que la Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado que facilita la mejora de la titulación. La composición de la comisión de calidad es adecuada, contando con representación de todos los grupos de interés. El centro cuenta también con un plan de mejora adecuado. Toda la información relevante en relación con el SGIC está disponible a través de la web, incluyendo el manual de SIGIC y el manual de procedimientos.

No existe información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. De hecho, en el autoinforme se indica incluir composición de la CGIC del título, las reuniones mantenidas y la temática de las mismas, pero no queda claro si se trata de algo ya realizado o si todavía está por realizar. En cualquier caso, no se analiza este punto en profundidad y no ha sido posible encontrar información sobre la actividad realizada por la comisión en la página web de la titulación. En relación con este aspecto, es también importante señalar que una de las debilidades detectadas en el autoinforme es que existe poca difusión del trabajo realizado por las comisiones de calidad.

Por último, en el autoinforme se indica que existe un gestor documental pero que no es accesible para la comisión de calidad (tan solo para el Vicedecanato de calidad). En cualquier caso, no queda claro si este hecho supone una dificultad para que la comisión pueda llevar a cabo sus funciones,

Recomendación 1: Mejorar la información sobre el funcionamiento de la comisión de calidad, incluyendo la publicación en la página web datos sobre su funcionamiento, acuerdos tomados, actas de reuniones, etc.

Recomendación 2: Analizar las consecuencias de la asignación de los privilegios de acceso al gestor documental y su repercusión sobre el funcionamiento de la comisión para, de ser necesario, poner en marcha acciones de mejora oportunas.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

Mejorable

La información sobre PDI que incluye el autoinforme no es suficiente para realizar una adecuada valoración de este

Id. ministerio:2501527

punto. En la MVT se indica que se cuenta con 60 profesores para impartir la titulación (sin contar con los 29 asociados), mientras que en la lista del profesorado disponible en la web de la titulación, solo figuran 20 profesores. Aunque esta circunstancia no tiene que reflejar, necesariamente, una debilidad, si requiere que se realice, al menos, una valoración. En el autoinforme se indica también que anualmente se realiza la adecuación del profesorado implicado en el título. Sin embargo, no se aporta información concreta sobre cómo se lleva a cabo este proceso, ni se realiza un análisis de sus resultados y su repercusión sobre la titulación. Se ha detectado como debilidad la necesidad de disponer de más profesores para impartir docencia en inglés, y se ha puesto en marcha una acción de mejora (por parte del centro) para corregirla. Tanto la identificación de la debilidad como la puesta en marcha de acciones para corregirla son consideradas como buenas prácticas.

Se destaca también en el autoinforme la elevada participación del PDI en la coordinación de la docencia. Se ha creado la figura del Director Académico de Grado para facilitar la coordinación cuyas funciones están definidas (aunque el enlace proporcionado en el autoinforme no permite acceder al documento que las contiene). Además, la titulación cuenta con una página web dedicada específicamente a la coordinación docente. En ella es posible acceder a un documento en el que se recoge el protocolo de coordinación docente, así como a herramientas para facilitar la realización de las labores de coordinación. Existe también un enlace que permite que los alumnos tengan conocimiento de los posibles cambios producidos.

Por último, se considera como una de las fortalezas de la titulación la existencia de una amplia oferta de cursos de formación del profesorado. Este tipo de acciones deben reconocerse, sin duda, como una buena práctica, aunque deberían incluirse en los autoinformes datos sobre participación del profesorado en dichos cursos, así como un análisis de los resultados.

#### RECOMENDACIONES

Recomendación de especial seguimiento: Incluir un análisis sobre las modificaciones que se hayan producido en el PDI en relación con los datos que figuran en la memoria de verificación, indicando de forma clara y explícita en la memoria la actual composición del profesorado encargado de la docencia, experiencia docente e investigadora, dedicación al grado y, en general, todos los aspectos que se consideren relevantes para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el memoria verificada.

Recomendación 1. Incluir información concreta de cómo se lleva a cabo el proceso anual de adecuación del profesorado implicado en el título, así como un análisis de sus resultados y su repercusión sobre la titulación.

Recomendación 2. Analizar los resultados de la participación del profesorado en cursos de formación.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Satisfactorio***

Las infraestructuras y recursos se consideran adecuados y ajustados a lo establecido en la memoria de verificación de la titulación. Las principales deficiencias detectadas tienen que ver con el estado de algunas aulas y su gestión, habiéndose propuesto una serie de acciones de mejora para corregirlas. Se consideran puntos fuertes de la dotación de infraestructuras y servicios la biblioteca, el aula virtual y el laboratorio multimedia.

Tanto el centro como la universidad llevan a cabo acciones encaminadas a orientar académica y profesionalmente a los estudiantes. Esta información se proporciona a través de la página web de la titulación y a través de correo electrónico. Como buena práctica a destacar está la organización, todos los años, de jornadas de orientación por parte del centro. La universidad cuenta también con sistemas de acogida y orientación para nuevos estudiantes, pero no se han encontrado evidencias de que el centro preste también atención específica a estos procesos.

Recomendación: Poner en marcha sistemas de información y acogida para nuevos estudiantes.

#### **5. Indicadores**

##### ***Satisfactorio***

Satisfactorio

En el autoinforme se realiza un análisis detallado de todos los indicadores del SGIC a lo largo de los últimos 5 años, en el que se tienen en cuenta recomendaciones de informes de seguimiento anteriores. El análisis realizado es satisfactorio aunque deberían incluirse análisis comparativos con titulaciones de referencia.

Recomendación: En los casos que sea posible, incluir comparativas con referentes externos.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

### RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN

Recomendación: Revisar toda la memoria presentada de forma que queden contemplados los cambios realizados en la organización temporal de las materias.

Informe: 25/07/11

Atendida y resuelta. Las asignaturas figuran en el plan de estudios de acuerdo con lo indicado en la memoria de verificación.

### RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIÓN

No se han realizado informes de modificación.

### RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO

Las recomendaciones del informe de seguimiento han sido atendidas y, resueltas o en proceso de resolución. Sin embargo, y dado que la mayor parte de ellas estaban relacionadas con los resultados de indicadores, el análisis de las mismas se ha realizado en dicho apartado.

Recomendación 1: Acceso, admisión y matriculación. El grado de cobertura de las plazas (PC03-IN02) fue del 150% en 2011-12, pero no se indican las causas y si este incremento en el número de alumnos podría afectar al desarrollo de la docencia (distribución en grupos, prácticas externas, etc.).

Informe: 20/02/15

Atendida y resuelta. Se ha corregido el dato

Recomendación 2: Perfiles de ingreso y captación de estudiantes. El indicador PC04-IN03 muestra un incremento muy favorable en 2012-13, el análisis de las posibles causas de mejora permitiría favorecer dicho incremento.

Informe: 20/02/15

Atendida y resuelta. La evolución del indicador se ha analizado de forma adecuada.

Recomendación 3. Orientación a los estudiantes. No se describen los indicadores. Dado que no se han recibido comunicaciones en el buzón no es posible evaluarlo, aunque se señala que los datos son positivos en general. Convendría señalar las fuentes de dicho análisis (reuniones con representación estudiantil, cuestionarios de satisfacción, etc.) y se sugiere incluirlas como indicadores.

Informe: 20/02/15

Atendida y resuelta. Tanto el análisis como las acciones emprendidas son adecuados.

Recomendación 4. Planificación desarrollo de enseñanzas, el análisis del indicador PC06 señala una serie de recomendaciones, sería preferible indicar acciones de mejora.

Informe: 20/02/15

Atendida y no resuelta, aunque está previsto seguir la recomendación.

Recomendación 5. Prácticas. Se señala que el número de plazas para prácticas es casi el doble que el de estudiantes, sin embargo el indicador PC09-IN04 es 1.09, lo cual parece indicar 1,09 plazas por estudiante. Se sugiere corregir el indicador o revisar su cálculo.

Informe: 20/02/15

Atendida y resuelta. Se ha corregido el dato.

Recomendación 5. Personal. Se observa un ligero incremento del porcentaje de profesores a tiempo completo y un descenso del de profesores a tiempo parcial. En este punto se señala que puede afectar a la docencia. Se sugiere el análisis de si se ha visto afectada y las posibles acciones correctoras. El porcentaje de profesores doctores mostró un incremento positivo en 2011-12 que se ha mantenido. Por otro lado convendría especificar si los indicadores de profesores evaluados por DOGENTIA se obtienen por valores acumulados o por cursos para poder analizar las tendencias.

Informe: 20/02/15

Atendida y no resuelta. La explicación técnica de la evolución del indicador es adecuada, pero debe argumentarse con mayor detalle la situación provocada por la disminución del profesorado a tiempo completo. Se recomienda incluir un análisis más detallado de este punto.

Recomendación 6. Satisfacción de los grupos de interés se destaca la baja participación en las encuestas y se señalan posibles causas.

Informe: 20/02/15

Atendida y no resuelta. En cualquier caso, debe esperarse el resultado de las acciones de mejora emprendidas.

En cuanto a las recomendaciones de anteriores informes de seguimiento, éstas han sido también resueltas de forma satisfactoria.

Recomendación: Se sugiere definir más detalladamente las acciones de mejora en la coordinación (horarios, duplicidad y/o lagunas en las competencias, etc.), así como priorizarlas.

Atendida y resuelta. Se ha diseñado un sistema de coordinación en el que participan PDI y alumnado.

Recomendación: Se señala además que las acciones de mejora para promover la participación en las encuestas no han proporcionado los resultados esperados, y se proponen nuevas soluciones.

Atendida y resuelta. Se ha puesto en marcha acciones de mejora concretas para corregir esta deficiencia

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Las modificaciones que existen en el autoinforme son las mismas que se presentaron en el anterior autoinforme (2013-14) y que fueron consideradas como insuficientemente justificadas en el correspondiente informe de seguimiento.

Recomendación de especial seguimiento: Elaboración de una justificación más detallada de los cambios, atendiendo a lo recomendado en el anterior informe de seguimiento.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Satisfactorio***

El título cuenta con un plan de mejora apropiado, en el que se planifican de forma adecuada las acciones a llevar a cabo y se realiza un seguimiento de las acciones puestas en marcha en cursos anteriores.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**



**La implantación del grado en Nutrición Humana y Dietética se está llevando a cabo, en líneas generales, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación. La titulación cuenta con un SGIC y un plan de mejoras correctamente implementados que permiten la mejora continua de la titulación. No se han constatado especiales dificultades que afecten al desarrollo de la titulación, aunque debe prestarse especial atención a los cambios en el profesorado que se han producido en relación con la memoria de verificación.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 30 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud**